

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No.192-2004.

Guatemala, 20 de diciembre de 2004.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a una reprogramación de obras a cargo de la Dirección General de Caminos dentro del "Programa de Inversión Física, Transferencias de Capital e Inversión Financiera para el Ejercicio Fiscal 2004", la cual conlleva una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, que tiene como propósito priorizar y optimizar los recursos asignados en varios proyectos de la mencionada Dirección, con el objeto de cumplir con el pago de compromisos pendientes para el presente año en concepto de construcción, ampliación, rehabilitación y pavimentación de la red vial, lo cual permitirá viabilizar los proyectos carreteros y mejorar sustancialmente el nivel de ejecución de la inversión programada en el ejercicio fiscal vigente;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número 790 de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones contenida en los comprobantes de modificación presupuestaria C02 que a continuación se indican:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
211	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	41	41	10,358,064	10,358,064
		52	52	14,355,926	14,355,926
	TOTAL:			<u>24,713,990</u>	<u>24,713,990</u>

Ministerio de Finanzas Publicas
Dirección Técnica
Presupuesto
Mada B
ERCS/HACCI/RES

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

DEBITO

Fuente de			
Financiamiento:	41	Colocaciones internas	<u>10,358,064</u>
	52	Préstamos Externos	<u>14,355,926</u>
	52-402-86	Préstamo BID-1400/OC-GU "Programa de Reforma del Sector Financiero II"	974,000
	52-403-16	Préstamo BIRF 4260/OC-GU "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	13,381,926
		Total:	<u>24,713,990</u>

CREDITO

Fuente de			
Financiamiento:	41	Colocaciones internas	<u>10,358,064</u>
	52	Préstamos Externos	<u>14,355,926</u>
	52-401-22	Préstamo BCIE 1230 "Construcción y Pavimentación de Veintiún (21) Kilómetros de la Carretera CA-13, Tramo Entre Ríos-Suyapa, Frontera con Honduras"	4,359,871
	52-401-34	Préstamo BCIE 1414 "Rehabilitación de Vías Primarias"	2,863,135
	52-402-86	Préstamo BID-1400/OC-GU "Programa de Reforma del Sector Financiero II"	338,444
	52-507-03	Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"	6,794,476
		Total:	<u>24,713,990</u>

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>24,713,990</u>	<u>24,713,990</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>24,713,990</u>	<u>24,713,990</u>
Componentes de Inversión:	<u>24,713,990</u>	<u>24,713,990</u>
"Categoría Programática Proyecto"	24,713,990	24,713,990



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación, de asignaciones en la cantidad de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 24,713,990)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

